



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Yauyos, 09 SEP. 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 244 2026/D-UGEL N°13-YAUYOS/AGP/CP

Señor (a).....

Director(a) de Institución Educativa.....

Presente.

ASUNTO: Disposición para la aplicación obligatoria de estrategias de lectura en todas las áreas y programas, como compromiso vinculante de todas las disciplinas pedagógicas y la sostenibilidad territorial en el ámbito de la UGEL N° 13 de Yauyos.

REF : a) **Compromiso Acta de Reunión N° 001-2026-DRELP-LP**
b) Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 018-2021-MC.
c) Resolución Viceministerial N.° 062-2021-MINEDU, "Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las I.EE. y Programas Educativos de la Educación Básica".
d) Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), aprobado por la R.M. N° 281-2016-MINEDU.

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo y, a la vez, disponer la implementación obligatoria en las instituciones educativas y programas de la UGEL N° 13 de Yauyos, de las estrategias transversales de lectura por semanas en diversos formatos textuales (continuos, discontinuos y mixtos) en todas las áreas curriculares.

Esta medida se dicta en concordancia con la política regional de corresponsabilidad curricular transversal y el marco normativo vigente (R.V.M. N.° 062-2021-MINEDU), el cual establece que **el Plan Lector no pertenece de forma exclusiva al área de Comunicación**, sino que constituye el eje articulador del sistema educativo que integra a todas las disciplinas pedagógicas, administrativas y de inclusión educativa (DUA y SAE). Por tanto, para asegurar que estas acciones no se diluyan en intenciones aisladas y alcancen una verdadera sostenibilidad territorial, se dispone que, a partir de la fecha, todas las instituciones educativas del nivel Inicial, Primaria, Secundaria y Programas No Escolarizados (PRONOEI) deberán cumplir obligatoriamente con lo siguiente:

1. Compromisos de Gestión e Implementación Curricular

Reformulación del Plan Lector: Reestructurar de forma integral el Plan Lector Institucional para que actúe como el eje articulador del aprendizaje en todas las áreas curriculares (Ciencia, Matemática, Personal Social, etc.), vinculando los textos a las necesidades reales del estudiante.

Planificación Transversal: Integrar explícitamente las actividades de lectura en la planificación anual, unidades didácticas y proyectos de aprendizaje de todas las áreas, utilizándola como una herramienta fundamental para resolver retos de la vida diaria y el

contexto territorial (Art. 6.2 de la R.V.M. 062-2021-MINEDU).

Accesibilidad e Inclusión: Aplicar rigurosamente los principios de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) para garantizar la accesibilidad, participación y progreso de la totalidad de los estudiantes.

Liderazgo Bidireccional: Organizar de manera simultánea el fortalecimiento del Plan Lector en las escuelas a la par de las iniciativas de la comunidad interna de lectura de la sede central de la UGEL, sirviendo como modelado institucional.

Articulación y Sostenibilidad Territorial: Establecer alianzas estratégicas con Gobiernos Locales, Centros de Salud y Juntas Vecinales (en el marco de la Ley N° 31053) para descentralizar la práctica lectora mediante 'Puntos de Lectura Comunitarios' o espacios de mediación lectora familiar, asegurando un impacto perdurable en el tiempo.

Reporte Mensual: Remitir mensualmente las evidencias tangibles de la implementación pedagógica mediante el formato estandarizado que será provisto por el Área de Gestión Pedagógica.

2. Estrategias Transversales Obligatorias para todos los Niveles

Lectura de Inicio: Ejecutar 5 minutos de lectura al inicio de cada sesión utilizando un texto breve y pertinente al área curricular correspondiente.

Lectura Guiada: Plantear preguntas de comprensión estructuradas en los niveles literal, inferencial y crítico.

Lectura Adaptada (DUA): Incorporar de manera habitual textos adaptados, apoyos visuales, audiotextos y glosarios para eliminar barreras en el aprendizaje.

Lectura en Estaciones: Organizar equipos de trabajo simultáneos utilizando diferentes tipos de formatos textuales de manera rotativa.

Lectura de Contexto: Utilizar la lectura analítica para identificar y resolver problemas reales de la Provincia de Yauyos.

Lectura Multimodal: Priorizar el uso pedagógico de infografías, mapas, esquemas y líneas de tiempo como herramientas de comprensión.

Lectura Colaborativa: Fomentar la tutoría entre pares mediante la asignación de roles definidos de lectura dentro del aula.

Lectura con Identidad Local: Vincular las lecturas a proyectos territoriales enfocados en el agua, la agricultura, las festividades y la identidad de nuestra provincia.

El Área de Gestión Pedagógica (AGP) ejecutará las visitas de acompañamiento, el monitoreo, la revisión selectiva de planificaciones curriculares y el análisis de evidencias para verificar el estricto cumplimiento de la presente disposición.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



L. Saravia Antón
Lic. María Luisa SÁRAVIA ANTÓN
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13 - YAUUYOS